



El excontroller de Iberdrola pide que se le aplique la Directiva de protección de informantes de corrupción

Fuente: Confilegal

En cambio, el juez sí ha accedido a lo solicitado por los otros tres, acordando el archivo para el ex presidente de Iberdrola España **Fernando Becker**, el ex consejero-director general de Negocios **Francisco Martínez Córcoles** y el ex jefe de Gabinete de Presidencia **Rafael Orbegozo**.

Hay indicios de los que puede desprenderse (...) que la iniciativa de llevar a cabo dicha contratación tuvo que partir de José Ignacio Sánchez Galán, y que este fue informado con detalle de los resultados de las gestiones del grupo CENYT, alguno de los cuales conllevaba información difícilmente obtenible de no haber mediado la intervención de funcionarios públicos, dice en su auto.

Respecto a Sánchez Galán, **el instructor ha desestimado su petición de sobreseimiento** porque, aunque afirma no hay ningún documento que acredite que Villarejo fue contratado por orden suya o que evidencie de forma inequívoca que supiera que era comisario en activo.

Al tiempo, ha decretado el archivo de la causa para tres ex directivos de la empresa eléctrica –**Rafael Orbegozo, Fernando Becker y Francisco Martínez Córcoles**– al considerar que no hay indicios de su participación en los hechos.

Por otra parte, García-Castellón ha decidido mantener imputado al presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, por los presuntos encargos ilícitos a Villarejo.

EL PRESIDENTE DE IBERDROLA CONTINÚA IMPUTADO

El plan de cumplimiento normativo de la mercantil y su filial es relevante por cuanto desde la reforma penal del 2015 su existencia y correcto funcionamiento blindo a la persona jurídica frente a posibles responsabilidades penales.

En relación con estas dos testigos, el juez sigue igualmente la estela de los fiscales anticorrupción **Miguel Serrano y César de Rivas**, que en el referido escrito indican que antes de informar acerca de la eventual imputación del gigante energético es preciso oír a las dos responsables de Compliance.

García Castellón también señala en su providencia que las testificales de **María José Sanz y Dolores Herrera** son con carácter previo a la resolución sobre la solicitud de imputación de la compañía Iberdrola, que vienen pidiendo desde hace tiempo algunas partes, entre ellas el presidente de ACS y del Real Madrid, **Florentino Pérez**.

PLAN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE IBERDROLA

ya en Anteproyecto de Ley, próximamente formará parte del marco legislativo español. Tenía que haber sido transpuesta el 17 de diciembre de 2021, por lo que hoy en aplicable.

El exdirector de Control de Funciones Corporativas de Iberdrola, **José Antonio del Olmo**, ha solicitado al magistrado **Manuel García-Castellón**, titular del Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional, que se le aplique la Directiva de protección de informantes de corrupción, para protegerse frente a las posibles represalias de la sociedad eléctrica, que preside **Ignacio Sánchez Galán**, quien permanece como imputado.